



ANTERIORMENTE, UNA QUERRELLA DE CAPÍTULO EN SU CONTRA FUE RECHAZADA POR EL TRIBUNAL DE ALZADA CAPITALINO Y LA CORTE SUPREMA:

No hay antecedentes para seguir adelante: Cierran indagatoria contra Claudio Orrego por contratación de *coaching*

E. CANDIA

El país aún procesaba el revuelo causado tras el informe de Contraloría que alertaba sobre eventuales irregularidades en el uso de licencias médicas por parte de funcionarios, cuando la misma institución emitió en junio del año pasado los hallazgos sobre la administración presupuestaria de los gobiernos regionales. Allí, apareció el nombre de Claudio Orrego, gobernador regional metropolitano.

Ello, porque una asesoría por \$31 millones realizada a fines de 2024, a juicio del órgano fiscalizador, fue utilizada mayoritariamente en la campaña de reelección de Orrego, quien ejerce el cargo desde 2021, cuando se creó dicha administración política en reemplazo de las intendencias.

Los antecedentes fueron enviados por Contraloría al Ministerio Público, donde fueron asignados a la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, donde se caratuló como un eventual fraude al fisco y posteriormente se indagó como una eventual malversación de fondos.

Así, en el marco de la indagatoria a cargo de la

fiscal Constanza Encina, personal del OS7 de Carabineros incautó diversos aparatos electrónicos, luego de que José Pedro Silva pusiera a disposición el teléfono y computador de Orrego, a quien representa. Además, el gobernador metropolitano declaró como imputado en la causa.

No obstante, tras diversas diligencias, la fiscal regional Oriente, Lorena Parra, y el fiscal (s) Cristóbal Salazar ingresaron un escrito al Séptimo Juzgado de Garantía en que comunican el cierre de la indagatoria, pues no encontraron hechos constitutivos de delito y decidieron no perseverar. Distinto es el caso de la exjefa de División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Metropolitano, Mayuri de las Mercedes Reyes, cuya causa por el delito de negociación incompatible sigue vigente.

Tras la decisión de no perseverar, Silva comentó que, junto al abogado Miguel Schürmann, "estamos muy conformes con la decisión de la Fiscalía Regional Oriente, quienes después de una exhaustiva revisión de todos los equipos electrónicos, celulares y correos tanto del gobernador como de todo su equipo cercano, no encontraron antecedentes que dieran cuenta de hechos que pudieran

ser constitutivos de delitos. Desde un primer momento afirmamos que el gobernador era inocente y ofrecimos toda la colaboración para el esclarecimiento de los hechos, y como podrán advertir, cumplimos. Me gustaría destacar la investigación que condujo la Fiscalía Regional Oriente, quienes realizaron una revisión en detalle de toda la evidencia y una vez analizados los antecedentes se decidió que no había mérito para seguir adelante con la investigación y así lo hizo presente al tribunal".

Este sería el segundo triunfo legal de Orrego en el año, luego de que el tribunal de alzada capitalino rechazara una querrela de capítulos en su contra por el caso Procultura, resolución que fue confirmada por la Corte Suprema.

Ante el cierre de la investigación, Orrego comentó que "la decisión que acaba de tomar el Ministerio Público confirma que la acusación que el Partido Republicano hizo para destituirme ante el Tricel se funda en argumentos falsos. Estamos satisfechos con esta decisión y queremos destacar el trabajo de la Fiscalía Oriente, quien ante nuestra disposición de colaboración, actuó con diligencia y objetividad".



El gobernador de la Región Metropolitana permanece en el cargo desde 2021 y está en su segundo período.